

# Campeonato Ibérico

La Real Sociedad Canina de España (RSCE) y el Clube Portugues de Canicultura (CPC) han acordado crear el Campeonato Ibérico que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Este título podrá obtenerlo cualquier ejemplar inscrito en un libro de orígenes de una sociedad canina miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI), siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de este Campeonato.



## Reglamento del Campeonato Ibérico

Será proclamado Campeón Ibérico de Belleza (CHIB), el ejemplar que haya obtenido 2 Certificados de Aptitud de Campeonato Internacional de Belleza (CACIB's) en dos exposiciones internacionales en las que se ponga en juego el CAC obligatorio y necesario para el título de Campeón de la RSCE y el CPC.

Deberá obtenerse un CACIB en cada país, concedidos por 2 jueces diferentes.



## Reglamento del Campeonato Joven Ibérico

Será proclamado Campeón Joven Ibérico de Belleza (JCHIB), el ejemplar que haya obtenido 2 Certificados de Aptitud para el Campeonato Joven de Belleza (CCJ's) en dos exposiciones internacionales en las que se ponga en juego el CAC obligatorio y necesario para el título de Campeón Joven de la RSCE y el CPC.

Deberá obtenerse un CCJ en cada país, concedidos por 2 jueces diferentes.

### NOTA ACLARATORIA

En el caso de razas reconocidas de manera provisional por la FCI o razas autóctonas reconocidas por la RSCE o el CPC, será necesaria la obtención de 2 Certificados de Aptitud de Campeonato (CAC) en las mismas condiciones.